

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 9/2015

Jueves 30 de abril de 2015

SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS POR \$112,5 MILLONES PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, COMPENSADO CON UNA REDUCCIÓN EN LOS CRÉDITOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 140/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 24 de abril de 2015, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.

La norma aprueba créditos por \$112,5 millones para el “Programa Ingreso Social con Trabajo”, actuante en el ámbito del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. El ajuste tiene como propósito la conformación de salas para niños y niñas de CUATRO (4) años a fin de garantizar la inclusión educativa de este sector de la población.

La ampliación de créditos se financia a partir de una reducción, en igual magnitud, en el programa de “Infraestructura y Equipamiento” del MINISTERIO DE EDUCACIÓN; conforme al convenio 44/15 suscripto entre el MINISTERIO DE EDUCACION Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

La modificación se encuentra amparada en las disposiciones del Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.